

Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se publica la relación del profesorado de Castilla-La Mancha con certificación del nivel de competencia en idiomas.

Dando cumplimiento al apartado Quinto de la Resolución de 20/12/2012, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca procedimiento para la certificación del nivel de competencia en idiomas de los profesores de Castilla-La Mancha,

HE RESUELTO:

Primero.

Proponer al profesorado incluido en el Anexo I para la expedición de la correspondiente certificación.

Segundo.

Denegar la certificación solicitada al profesorado incluido en el Anexo II por las siguiente causas:

- D-1: No se ajusta a las titulaciones/certificaciones de los Anexos de la Resolución de convocatoria.
- D-2: La titulación/certificación no se corresponde con el idioma o nivel solicitado o es insuficiente.
- D-3: Personal docente no activo (sin destino), ser personal docente universitario o personal no docente.
- D-4: No se ajusta al ámbito de la convocatoria (Centro privado, o no ser de Castilla-La Mancha).
- D-5: La solicitud no ha sido cumplimentada correctamente.
- D-6: No adjunta titulación/certificado correspondiente al idioma o nivel solicitado.
- D-7: Fuera de plazo.

Tercero.

Publicar la presente Resolución en el Portal de Educación.

Cuarto.

Las solicitudes desestimadas podrán interponer reclamaciones en el plazo no superior a 10 días hábiles desde la fecha de su publicación.

Quinto.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada conforme a lo establecido en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación.

Toledo, 10 de septiembre de 2013.



El Viceconsejero de Educación, Universidades e Investigación.
José Jaime Alonso Díaz-Guerra.